DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE No. 28-7-20001-25

LUGAR Y FECHA: Inírida, 17 JUL 2025

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: coronel ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 10.754.112 De Piendamó-Cauca

CARGO: Comandante Departamento de Policía Guainía

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Nro. 1234 del 17/04/2024 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 00364 del 12/02/2025, por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 00011 del 02 de enero del 2025 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: YUDI ALEJANDRA DÍAZ UMAÑA

NIT: N/A

REPRESENTANTE LEGAL: No aplica

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. 1.121.898.562 de Villavicencio- Meta

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

OBJETO La prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como técnico auxiliar administrativo de presupuesto para laborar en la unidad prestadora de salud Guainía.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: No aplica

FECHA DE VENCIMIENTO: No aplica.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL UN PESO M/CTE. ($ 7.436.001,00) IVA INCLUIDO.
FECHA DEL CONTRATO:	30/01/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo para la prestación del servicio objeto del presente proceso será equivalente tres (3) meses. El cual iniciara a partir de la aprobación de la Garantía y suscripción de la Carta de Inicio.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	04/05/2025
FORMA DE PAGO:	Durante tres (3) meses, se cancelará mensualidad vencida por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($2.478.667,00) M/CTE,** cada una o su equivalente por fracciones de mes según corresponda el caso para un total de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL UN PESO M/CTE. ($ 7.436.001,00) M/CTE**. Los anteriores honorarios corresponden a servicios prestados a la Unidad Prestadora de Salud Guainía por un tiempo máximo de ocho (08) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) horas semanales y ciento noventa (190) horas mensuales, teniendo en cuenta la Resolución No. 193 del 14 de mayo de 2024, por la cual se fijan los requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios de la Dirección de Sanidad", la cual se adjunta en el presente estudio y documentos previos y contando con los recursos asignados dentro del plan de compras para la vigencia 2025 mediante Resolución 001 de 01 de enero de 2025 emitida por la dirección de sanidad de la Policía Nacional. El pago se realizará dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes, una vez presentada la cuenta de cobro y la planilla que acredite el pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales, el informe de actividades junto con los documentos requeridos por la Policía Nacional - Departamento de Policía Guanina - Unidad Prestadora de Salud Guainía, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Por su parte, el supervisor del contrato deberá presentar el recibido técnico a satisfacción, certificación de cumplimiento o informe mensual de supervisión, así como la respectiva evaluación del contratista. Los pagos se realizarán de acuerdo a la

información suministrada en el formato información a terceros el cual contiene los siguientes parámetros: DOCUMENTOS REQUERIDOS: Constancia recibida a satisfacción – (solo será expedido por parte del supervisor, una vez el contratista haya cargado la cuenta de cobro con todos los soportes en la plataforma SECOP II en el expediente del contrato). Cuenta de cobro. Certificación de cumplimiento. Recibo de pago y planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN, ARL). Cargue de cuenta de cobro al SECOP II Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencia como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Guainía se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo asignado.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Patrullero de Policía GREIDYS JOHANA CHICA MONTES

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS No aplica.

VALOR FINAL DEL CONTRATO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL UN PESO M/CTE. ($ 7.436.001,00) IVA INCLUIDO.

FECHA DE TERMINACIÓN: 04/05/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
28-7-20001-25	825 -- 30/01/2025	**$ 7.436.001,00**	725 – 30/01/2025	**$ 7.436.001,00**

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 33-44-101258712

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 31/01/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$1.487.200,20	30/01/2025	02/07/2025
Calidad de los servicios	$3.718.000,50	30/01/2025	02/07/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	001	2/03/2025	$ 2.313.622,00	001	2/03/2025	$ 2.313.622,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	002	1/04/2025	$ 2.478.667,00	002	1/04/2025	$ 2.478.667,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	003	1/04/2025	$ 2.643.712,00	003	1/04/2025	$ 2.643.712,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		**$ 7.436.001,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$ 7.436.001,00**	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 7.436.001,00	$ 7.436.001,00	$ 0	$ 7.436.001,00	$ 7.436.001,00	$ 0

Que mediante certificación de pagos No. 55971525, 100253025 y 148876125 emitidos por él, Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
725	1425	55971525	2025-03-05	$ 2.313.622,00	$ 23.136,00	$ 2.290.486,00
725	1925	100253025	2025-04-07	$ 2.478.667,00	$ 24.787,00	$ 2.453.880,00
725	3625	148876125	2025-05-15	$ 2.643.712,00	$26.437,00	$2.617.275,00
TOTALES				**$ 7.436.001,00**	**$ 74.360,00**	**$ 7.361.641,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-003999-DEGUN	28/02/2025	01/02/2025 al 28/02/2025
2	GS-2025-005922-DEGUN	27/03/2025	01/03/2025 al 27/03/2025
3	GS-2025-007886-DEGUN	28/04/2025	28/03/2025 al 28/04/2025
4	GS-2025-009850-DEGUN	28/05/2025	03/02/2025 al 28/05/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No.28-7-20001-25, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato No.28-7-20001-25, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 30 de abril de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: Patrullero de Policía GREIDYS JOHANA CHICA MONTES

POR EL CONTRATISTA: YUDI ALEJANDRA DÍAZ UMAÑA

SU REPRESENTANTE LEGAL: No aplica

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 28-7-20001-25, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: verificados los pagos realizados durante la ejecución del contrato No. 28-7-20001-25 se establece que se ejecutó en un 100%. Correspondiente a SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL UN PESO M/CTE. ($ 7.436.001,00) IVA incluido.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato **28-7-20001-25** (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Inírida,

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ**
Comandante Departamento de Policía Guainía

POR EL CONTRATISTA,

YUDI ALEJANDRA DIAZ UMAÑA
Contratista

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Greidys chica.

Patrullero de policía **GREIDYS JOHANA CHICA MONTES**
Supervisora contrato No. **28-7-20001-25**

Elaborado por: PP. Greidys Johana Chica Montes
Supervisor Upres DEGUN

Revisado por: IT. Juan Carlos Pinzón Bohórquez
Tesorero DEGUN

ST. Juan David Rojas Cuellar
Jefe de Grupo contratos

IT. Jaramillo Munera Victor Leandro
Jefe Asuntos Jurídicos DEGUN (E)

TE. Javier Alexander Pérez Mena
Jefe Administrativo DEGUN

MY. Marco Antonio Barreto Manosalva
Subcomandante Departamento de Policía Guainía (E)

Fecha de elaboración: 16/07/2025
Ubicación C:\\Mis documentos\2025